



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- - - 0 0 9 8 2 4 - DIRAF - GUCON 17.2

Bogotá D.C., 26 MAR 2021

Señor mayor
RAÚL ANDRÉS TORRES RANGEL
Funcionario Grupo de Movilidad (Diraf)
Calle 64G No. 90 A - 04
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión de las órdenes de compra No. 46637, 46638 y 46639

En atención a la comunicación oficial electrónica No. S-2021-009015-DIRAF del 19/03/2021 a través de la cual la señora mayor Sandra Milena Pérez Ramírez, solicita realizar su designación como supervisor de las órdenes de compra No. 46637, 46638 y 46639, reguladas por el Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda "Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros", mediante la cual se adquiere lo siguiente:

Orden de compra No. 46637

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mot02--Moto MT72	5.00	Unidad	33.660.000,00	168.300.000,00
2	mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	24.324.510,00	24.324.510,00
3	mot02--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	26.080.000,00	26.080.000,00
4	mot02--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	1.540.000,00	1.540.000,00
5	mot02--SOAT	1.00	Unidad	2.727.250,00	2.727.250,00
6	mot02--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	222.971.760,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/46637>

Orden de compra No. 46638

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mot02--Moto MT72	5.00	Unidad	33.660.000,00	168.300.000,00
2	mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	16.918.005,00	16.918.005,00
3	mot02--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	26.080.000,00	26.080.000,00
4	mot02--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	1.540.000,00	1.540.000,00
5	mot02--SOAT	1.00	Unidad	2.727.250,00	2.727.250,00
6	mot02--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	215.565.255,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/46638>

Orden de compra No. 46639

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mot02--Moto MT62	110.00	Unidad	17.954.000,00	1.974.940.000,00
2	mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	516.896.130,00	516.896.130,00
3	mot02--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	513.297.510,00	513.297.510,00
4	mot02--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	35.000.000,00	35.000.000,00

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
5	mot02--SOAT	1.00	Unidad	63.800.000,00	63.800.000,00
6	mot02--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00
				Total	3.103.933.640,00

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/46639>

Comendidamente me dirijo al señor oficial, con el propósito de realizar su designación como supervisor de las precitadas órdenes de compra.

Deberá realizar los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired.

El informe de supervisión debe allegarse en documento impreso y radicarse a través del gestor de contenidos policiales (Gecop) o gestor de documentos policiales (Gepol), debiendo en ese orden de ideas emplear el sistema de información para la radicación de los documentos que disponga el mando institucional, habida cuenta que actualmente existe una transición del Gecop al Gepol, siendo pertinente que el informe se presente de acuerdo a la periodicidad establecida en el estudio previo de la orden de compra o dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes en caso de que la periodicidad sea mensual, empleando el formato alojado en la suite visión empresarial (sve), denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019".

Se solicita al señor mayor que una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por presunto incumplimiento pendientes por resolver, se realice la presentación del informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Nota: con la responsabilidad de supervisión que le asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prórroga o actuación contractual que se requiera, se deberá presentar de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución.

Atentamente,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

Elaborado: TE. Andrés Felipe Corena
Revisó: CT. Catalina Méndez Beltrá
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Fecha de elaboración: 25-03-2021
Ubicación: c:\mís documentos\procesos 2021

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9744
diraf.arcon-guon1@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 2 de 2

1DS-OF-0001
VER: 3

Aprobación: 27-03-2017